



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 de Mayo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.705/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Botánica correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que mediante Disposición N° 127/03 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 26 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la postulante Mónica Isabel ISLA VERA reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 058/03 recomienda la designación de la alumna propuesta por la Comisión Ad-Hoc;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Mónica Isabel ISLA VERA (DNI N° 28.156.196), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Botánica, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 19 de Mayo de 2003 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°